Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

DICTAMEN U.O.C. Nº 016/2021

V I S T O:

La necesidad de la realización del Acta de Apertura del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2021 PARA LA ADQUISICION DE TELEFONOS IP – I.D Nº 394.168, y** ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución DNCP N° 483/2021, que dice en su Art. 4° "Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda."

Que, esta Unidad luego de la primera fecha prevista de apertura ha prorrogado la apertura del llamado de referencia por dos veces consecutivas, como se puede verificar en la línea de tiempo de publicación del pliego y otros documentos de la convocatoria.

Que, en fecha se realiza el tercer acto de apertura contando nuevamente con la participación de un solo oferente.

Que, la convocante a solicitud de la Dirección de Tecnología y Procesamiento de datos realizará el acto de apertura con un solo oferente, debido a que la instalación de los teléfonos debe concluir antes de la quincena del mes de julio.

Conforme lo expuesto, se procede a dar justificación de la medida adoptada.

RECOMENDAR: Que se realice el acto de apertura del llamado de referencia bajo responsabilidad de la Convocante. ----------

Es nuestro dictamen. ----------

Encarnación, 07 de junio de 2021.

GONZALO MANUEL MIÑO ACOSTA

Firmado digitalmente por GONZALO MANUEL MIÑO ACOSTA
Fecha: 2021.06.07 14:23:37 -04'00'